

RECIBIDO
12-08
04 NOV 2015
RECIBIDO



ASUNTO: MEXICALI, B.C. Oficio No. 149/2015.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

RECIBIDO
04 NOV 2015
RECIBIDO
ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente recurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 22 y 23 de Octubre de 2015 misma que consta de **32 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, no se detectaron promociones pendientes de acordar dentro del término, siendo las siguientes:

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, no reporta expedientes citados pendientes para dictar sentencias.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 20 de Abril del 2015, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 21 de Octubre del 2015, se citaron 277 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 145 sentencias definitivas, 131 sentencias interlocutorias y se ordena normar procedimiento 01 definitiva.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **MARIA TITO LOERA NAVARRETE**, se constató que tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar dentro del término, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		21/Oct/2015	Notificar albacea y herederos por dejarse de actuar		X

De la Licenciada **MATILDE REYES GÁMEZ**, se constató que tenía **02** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		20/Oct/2015	Notificar nueva fecha audiencia		X
2.		20/Oct/2015	Notificar nueva fecha audiencia y emplazamiento demandado		X

Del Licenciado **JESUS ALBERTO CORONA HERNÁNDEZ**, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada **BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN**, se constató que tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar dentro del término, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		19/Oct/2015	Notificar sentencia interlocutoria		X

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.


Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 03 de Noviembre de 2015
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**



Consejo de la Judicatura
del Estado

JUZGADO SEGUNDO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

VISITADURIA
Materia Civil

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día Jueves ~~veintidós~~ ^{veintidós} de Octubre de dos mil quince, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la **LICENCIADA ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCION: Los días 22 y 23 de Octubre del 2015.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 04 de Diciembre del 2014.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,739 del día 09 de diciembre del 2014.

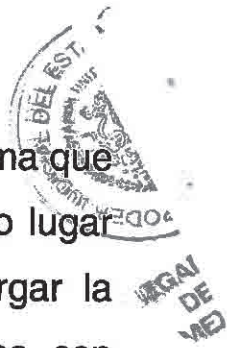
PERIODO DE VISITA: 20 de Abril del 2015 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 21 de Octubre del 2015.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia

debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, misma que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.



RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. ELIZABETH CAMPA MORALES. Presente.
Secretaria Proyectista.

LIC. LIC. CLAUDIA LIZETH PÉREZ FERNÁNDEZ. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. JUAN ERNESTO FLORES MENDIBURU. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ÁNGEL RODOLFO VARGAS CADENA. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARIA TITO LOERA NAVARRETE. Presente.

LIC. MATILDE REYES GÁMEZ. Presente.

LIC. JESUS ALBERTO CORONA HERNÁNDEZ. Presente.

LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMÁN. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- PATRICIA LÓPEZ TAFOYA. Presente**
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 2.- MARÍA CANDELARIA CORNEJO ZAMORANO. Presente**
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 3.- ROSA ELENA PEÑA HERNÁNDEZ. Presente.**
Adscrita a la Proyección de este Juzgado.
- 4.- SILVIA FLORES CORRALES. Presente.**
Adscrita a la Primera Secretaría.
- 5.- VERÓNICA CABELLO CASTRO. Presente**
Adscrita a la Segunda Secretaría.
- 6.- ANAHI YALBANI JIMÉNEZ SILVA. Presente**
Adscrita a la Tercera Secretaría.
- 7.- CARLOS RAFAEL NARANJO FLORES. Presente**
Adscrito al Área del Archivo de este Juzgado.
- 8.- MA. TERESA SANDOVAL ESTRADA. Presente**
Adscrita al Área del Archivo de este Juzgado.
- 9.- GUADALUPE OBESO. Presente**
Adscrita al Área del Archivo de este Juzgado.
- 10.- ALMA PATRICIA BARRERA CONTRERAS. Presente**
Adscrita al Área del Archivo (Oficialía de Partes Común) de este Juzgado.
- 11.- GUSTAVO VELAZQUEZ OLIVAS. Presente**
Adscrito como Comisario a este Juzgado.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 10 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO PARA OFICIO, 1 LIBROS DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE CÉDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS e INTERLOCUTORIAS, 1 LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	555
Sentencias Definitivas dictadas	145
Sentencia Interlocutoria dictadas	131
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	269
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	019
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	010
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	013
Excepción de Incompetencia	002
Amparos interpuestos	041
Audiencias Programadas	742
Audiencias Celebradas	413
Audiencias Diferidas	284
Audiencias Canceladas	045
Acuerdos dictados	8,759
Exhortos Recibidos	124
Exhortos Girados	142
Promociones recibidas	10,148
Oficios remitidos	2,942
Rogatorias giradas	002
Cedulas registradas	002
Expedientes remitidos al archivo judicial	633
Recibos de Ingreso	075

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO



FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	20 Y 21 DE ABRIL DE 2015
NÚMERO DE INICIOS	555
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	21 DE OCTUBRE DEL 2015
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVENTE	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	TERCERA SECRETARIA

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	10,148
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO	00
ULTIMA PROMOCION PRESENTADA	[REDACTED]
FECHA	21 DE OCTUBRE DEL 2015
PROMOVENTE	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	TERCERA SECRETARIA SI EN TIEMPO

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	2,942
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	[REDACTED]
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	Comisión Federal de Electricidad
ASUNTO A TRATAR	Se rinde informe justificado
REMITIDO A	Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito en turno
FECHA DE REMISIÓN	21- octubre-2015

LIBRO DE APELACIONES



RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.	44
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	19
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	10
CONTRA AUTOS	13
EXCEPCIONES DE COMPETENCIA	02
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	
ACTOR	
DEMANDADO	Ordinario Mercantil
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO SE REMITIÓ CON FECHA	Si, Oficio [REDACTED] El 09 de Octubre del 2015

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	02
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
DESISTIMIENTO RECURSO	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
FIRME	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
FIRMES	00
POR DESISTIMIENTO	00
PROCEDENTE EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	24
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR	17

LIBRO DE AMPAROS

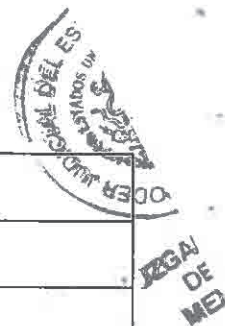


AMPAROS INTERPUESTOS	41	Consejo de la Judicatura del Estado
CONCEDIDOS	02	
NEGADOS	03	
SOBRESEÍDOS	07	VISITADURIA Materia Civil
EN TRAMITE	29	
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Juzgado Quinto De Distrito en el Estado	
NUMERO DE AMPARO		
FECHA DE NOTIFICACIÓN	15 de Octubre del 2015	
QUEJOSO		
ACTO RECLAMADO	Emplazamiento y Orden de Embargo	
JUICIO NATURAL	Ejecutivo Mercantil	
ACTOR		
DEMANDADO		

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	142
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	16
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	03
SIN DILIGENCIAR	29
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	94
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	Ordinario civil
PROMOVIDO POR	Infonavit
EN CONTRA DE	
DIRIGIDO A:	Juez Civil de Tijuana, Baja California.
A EFECTO DE	Emplazar

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS



CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	124
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	050
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	002
SIN DILIGENCIAR	042
EN TRÁMITE O PENDIENTES	028
OTRAS CAUSAS	002
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	Ordinario civil
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	Gobierno del Estado de Baja California
PROVENIENTE DE	Juzgado 4º. Civil de Tijuana, Baja California
A EFECTO DE	Emplazar

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	02
ÚLTIMA REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	Ordinario Civil
A BIENES DE	
DIRIGIDO AL:	Cónsul Mexicano en Caléxico, California E. U. A.
A EFECTO DE	Girar Oficio informe autoridad

LIBRO DE CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD CÉDULAS PROFESIONALES	02
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	
CÉDULA PROFESIONAL NO.	
FECHA DEL ÚLTIMO REGISTRO	4 de Julio de 2015

Por medio de Registro Electrónico de Cédulas Profesionales implementado a partir del 23 de Septiembre del 2013, por lo que se deja de registrar en el libro de cédulas profesionales.



LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

Consejo de la Judicatura
del Estado

VALORES RECIBIDOS	75
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL RECIBO DE INGRESO NÚMERO	
DE FECHA	
POR LA CANTIDAD DE EXHIBIDO POR A FAVOR DE	
CONCEPTO	
ENTREGADO	No

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	277
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	146
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	131
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	145
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	131
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
DICTA RESOLUCIÓN ORDENANDO SE NORME PROCEDIMIENTO.	001

Enseguida, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUMARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	24/11/14
NUMERO DE FOJAS	100
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	17 DE ABRIL DE 2015
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	22 DE ABRIL DE 2015
FECHA DE SENTENCIA	27 DE ABRIL DE 2015
PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	29 DE ABRIL DE 2015
RESULTADO DE LA SENTENCIA	<p>PRIMERO: - El actor [REDACTED] acreditó los elementos de su acción con respecto al demandado [REDACTED] y la demandada INMOBILIARIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (INDIVI), hoy Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California (INDIVI) no tiene legitimación pasiva.</p> <p>SEGUNDO:- Se condena a [REDACTED] al otorgamiento en escritura pública del contrato de compraventa celebrado el dos de enero de dos mil cinco, en la cantidad de cien mil pesos, precio que le fue liquidado en su totalidad respecto del bien identificado como lote número [REDACTED] de la manzana número [REDACTED] de la Colonia [REDACTED] de esta Ciudad, con superficie de [REDACTED] metros cuadrados.</p> <p>TERCERO:- Se concede al demandado [REDACTED] el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, contados a partir del día siguiente a que esta sentencia cause ejecutoria.</p> <p>CUARTO:- No se hace especial condenación en costas.</p> <p>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Juez Segundo de lo Civil, Licenciada ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO, por ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada ELIZABETH CAMPA MORALES, que autoriza y da fe.</p>

DO SEGUNDA
E LO CIVIL
XICALI, B.C

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA
FECHA DE INICIO	11/03/14 Consejo de la Judicatura del Estado
NUMERO DE FOJAS	126
PROMOVENTE	[REDACTED] RIA
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA Materia Civil
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	23 DE ABRIL DE 2015
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	28 DE ABRIL DE 2015
FECHA DE SENTENCIA	27 DE ABRIL DE 2015
PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	29 DE ABRIL DE 2015
RESULTADO DE LA SENTENCIA	<p>PRIMERO:- Es procedente el trámite de Jurisdicción Voluntaria Ad perpetuam seguido en el presente expediente por el actor [REDACTED] para obtener declaración de propiedad respecto del bien inmueble descrito como:</p> <p>[REDACTED]</p> <p>superficie de [REDACTED] metros cuadrados y clave catastral [REDACTED], cuyas medidas y colindancias que a continuación detallo:</p> <p>[REDACTED]</p> <p>SEGUNDO:- Consecuentemente, se declara que por prescripción positiva [REDACTED] se ha convertido en propietario del inmueble descrito en el resolutivo que antecede.</p> <p>TERCERO:- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, en atención al contenido del artículo 2890 del Código Civil, gírese oficio al Registro Público de la Propiedad y de Comercio para que se inscriba ésta sentencia, y expídase las copias certificadas que sean necesarias de esta sentencia a la actora para que le sirva de título de propiedad al actor.</p> <p>CUARTO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>Así lo resolvió y firma la Juez Segundo de lo Civil, LICENCIADA ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO, ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada ELIZABETH CAMPA MORALES, que autoriza y da fe.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	22/11/2012
NUMERO DE FOJAS	86
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	11 DE MAYO DE 2015
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	13 DE MAYO DE 2015
FECHA DE SENTENCIA	13 DE MAYO DE 2015
PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	15 DE MAYO DE 2015
RESULTADO DE LA SENTENCIA	<p>PRIMERO:- Ha procedido la vía Ejecutiva Mercantil, en donde el actor [REDACTED] probó los extremos constitutivos de la acción que intentó y la parte demandada [REDACTED] no acreditó las excepciones opuestas.</p> <p>SEGUNDO:- Consecuentemente, se condena a [REDACTED], a pagar en favor de [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] pesos M.N. ([REDACTED] pesos moneda nacional) por concepto de suerte principal.</p> <p>Al pago de los intereses moratorios pactados generados a razón del [REDACTED]% ([REDACTED] por ciento) mensual, a partir de su constitución en mora y los que se sigan generando hasta que haga pago total de las prestaciones a que ha sido condenado.</p> <p>TERCERO:- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas erogados con motivo de la tramitación del presente juicio.</p> <p>CUARTO:- Se concede a la parte demandada para hacer el pago de las anteriores cantidades, el término de cinco días a partir del día siguiente al en que esta sentencia cause ejecutoria.</p> <p>QUINTO.- Si no efectúa la parte demandada el pago dentro de este término, procédase al embargo de bienes de su propiedad suficientes a garantizar el adeudo, mismos que se saquen a remate y con su producto hágase pago al acreedor.</p> <p>SEXTO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Juez Segundo de lo Civil, Licenciada ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO, ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada ELIZABETH CAMPA MORALES, que autoriza y da fe.</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	30/09/14
NUMERO DE FOJAS	115
PARTE ACTORA	INFONAVIT
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	17 DE ABRIL DE 2015
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	21 DE ABRIL DE 2015
FECHA DE SENTENCIA	22 DE ABRIL DE 2015
PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	24 DE ABRIL DE 2015
RESULTADO DE LA SENTENCIA	<p>PRIMERO:- La parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, probó los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada [REDACTED] no compareció a oponer excepciones y el REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, no fue emplazado.</p> <p>SEGUNDO:- En consecuencia, se declara el vencimiento anticipado del plazo para el pago del contrato de crédito, otorgado bajo testimonio de escritura número [REDACTED] del volumen [REDACTED] del protocolo a cargo del Licenciado Rodolfo González Quiroz, Notario Público Número 13 de esta ciudad de Mexicali, celebrado por las partes contendientes en el presente asunto en fecha catorce de agosto de dos mil uno.</p> <p>TERCERO: Se condena a la parte demandada [REDACTED] al pago a favor de la parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES de la cantidad de [REDACTED] VSMM ([REDACTED] veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal) por concepto de capital insoluto equivalente a la cantidad de [REDACTED] pesos M.N. ([REDACTED] pesos Moneda Nacional).</p> <p>Al pago de [REDACTED] VSMM ([REDACTED] veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal) por concepto de intereses ordinarios generados al mes de julio de dos mil catorce equivalente a la cantidad de [REDACTED] pesos M.N. ([REDACTED] pesos Moneda Nacional). Se condena a la parte demandada al pago de los intereses moratorios vencidos a partir del doce de julio de dos mil catorce y los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente asunto a razón del nueve por ciento anual, mismos que se liquiden en ejecución de sentencia.</p> <p>CUARTO: No se hace especial condenación en costas.</p> <p>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE:</p> <p>Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Juez Segundo de lo Civil, Licenciada ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO, ante la Secretaria de Acuerdos Licenciada ELIZABETH CAMPA MORALES, que autoriza y da fe.</p>

Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Civil

DO SEGUN
LO CIVIL
CALI, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	29/05/14
NUMERO DE FOJAS	41
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	20 DE ABRIL DE 2015
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	24 DE ABRIL DE 2015
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2015
PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	06 DE MAYO DE 2015
RESULTADO DE LA SENTENCIA	<p>PRIMERO:- Es parcialmente procedente la acción intentada por el actor [REDACTED] y la demandada [REDACTED] no justificó sus excepciones.</p> <p>SEGUNDO:- Se condena a la parte demandada a la devolución de la cantidad de [REDACTED] dólares M.A. (Moneda Americana) o su equivalente en Moneda Nacional al momento de realizarse el pago.</p> <p>Al pago del interés convencional a razón del [REDACTED] por ciento mensual a partir del ocho de junio al ocho de noviembre de dos mil nueve.</p> <p>Al pago de los intereses moratorios legales en los términos del artículo 2269 del Código Civil, a partir del nueve de noviembre de dos mil nueve y hasta que haga el pago total de las prestaciones reclamadas, a la tasa que fije el Banco de México para el caso de obligaciones en moneda extranjera (dólares).</p> <p>TERCERO: Se absuelve a la parte demandada de la prestación marcada con el número dos.</p> <p>CUARTO:- Se condena a la parte demandada al pago de las costas generadas por la tramitación del presente juicio a favor de la parte actora.</p> <p>QUINTO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Juez Segundo de lo Civil, Licenciada ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO, ante la Secretaria de Acuerdos, Licenciada ELIZABETH CAMPA MORALES, que autoriza y da fe.</p>

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:



- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario.



Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 22 de Octubre del año 2015, de común acuerdo con la C. Juez Segundo de lo Civil, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 23 de Octubre de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día 23 de Octubre de 2015, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. Licenciada ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO**, Juez Segundo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. ELIZABETH CAMPA MORALES. Presente.
Secretaria Proyectista.

LIC. LIC. CLAUDIA LIZETH PÉREZ FERNÁNDEZ. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. JUAN ERNESTO FLORES MENDIBURU. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ÁNGEL RODOLFO VARGAS CADENA. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARIA TITO LOERA NAVARRETE. Presente.

LIC. MATILDE REYES GÁMEZ. Presente.

LIC. JESUS ALBERTO CORONA HERNÁNDEZ. Presente.

LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMÁN. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- PATRICIA LÓPEZ TAFOYA. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- MARÍA CANDELARIA CORNEJO ZAMORANO. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- ROSA ELENA PEÑA HERNÁNDEZ. Presente.
Adscrita a la Proyección de este Juzgado.

4.- SILVIA FLORES CORRALES. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.

5.- VERÓNICA CABELLO CASTRO. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

6.- ANAHI YALBANI JIMÉNEZ SILVA. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

7.- CARLOS RAFAEL NARANJO FLORES. Presente
Adscrito al Área del Archivo de este Juzgado.

8.- MA. TERESA SANDOVAL ESTRADA. Presente
Adscrita al Área del Archivo de este Juzgado.

9.- GUADALUPE OBESO. Presente
Adscrita al Área del Archivo de este Juzgado.

10.- ALMA PATRICIA BARRERA CONTRERAS. Presente
Adscrita al Área del Archivo (Oficialía de Partes Común) de este Juzgado.

11.- GUSTAVO VELAZQUEZ OLIVAS. Presente
Adscrito como Comisario a este Juzgado.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Baja California.



SECRETARIOS DE ACUERDOS



Consejo de la Judicatura
del Estado

SECRETARIA PROYECTISTA

VISITADURIA
Materia Civil

A cargo de la **LICENCIADA ELIZABETH CAMPA MORALES**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARIA

A cargo de la **LICENCIADA CLAUDIA LIZETH PÉREZ FERNÁNDEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	236
AUDIENCIAS CELEBRADAS	131
AUDIENCIAS DIFERIDAS	092
AUDIENCIAS CANCELADAS	013
ACUERDOS DICTADOS	3,039

Las **092 audiencias diferidas** se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

No se preparó la audiencia, por encontrarse turnado para otros trámites.	07
No comparecen las partes	28
No habita presunto demandado y un testigo)	02
No esta fijada la Litis	38
No se exhibió publicación de edictos	01
No asistieron los testigos	12
Se solicita nueva fecha	03
Por desistimiento de la Acción	01

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la primer Secretaria de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **21 DE ENERO DE 2016**, relativa al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, con número de expediente [REDACTED] promovido por **INFONAVIT** en contra de [REDACTED] para el desahogo de la Audiencia de conciliación de partes, pruebas, alegatos y citación para sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	34
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	16/07/15
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	17/07/15
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	12/08/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17 DE JULIO DE 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	12/08/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO DE INICIO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	68
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	INFONAVIT
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	16/07/15
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	17/07/15
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13/08/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/09/15
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	17/09/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	LA PARTE ACTORA OFRECE PRUEBAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	306
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	14/07/15
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	17/07/15
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	12/08/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/09/15
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	30/09/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE CONCILIACION PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA.

licatura

VISITADURIA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	63
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DE	
PROMOVENTE	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	28/05/15
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	29/05/15
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	03/06/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09 DE OCTUBRE DE 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	15 DE OCTUBRE DE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA LA EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	75
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	INFONAVIT
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	16/07/15
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	17/07/15
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	12/08/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22 DE OCTUBRE DE 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	26 DE OCTUBRE DE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LAS PARTES EXHIBIENDO CONVENIO.

SEGUNDA SECRETARIA



A cargo del LICENCIADO JUAN ERNESTO FLORES MENDIBURU, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	238
AUDIENCIAS CELEBRADAS	146
AUDIENCIAS DIFERIDAS	086
AUDIENCIAS CANCELADAS	006
ACUERDOS DICTADOS	2,923

Ahora bien, las **086 audiencias diferidas** se deben a las causas relativas a:

No exhibió publicación de edictos	12
A petición de las partes	02
No está fijada la Litis	53
No comparecen las partes	15
Domicilio inexistente	01
No asistieron testigos	02
No se citó a alguna de las partes	01

Al revisar la agenda de trabajo a cargo del Segundo Secretario de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **26 DE ENERO DE 2016**, relativa al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, con número de expediente [REDACTED], promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] para la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	23
JUICIO	SUC. INTESTAMENTARIO
A BIENES DE	
PROMOVENTE	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	06/06/14
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	11/06/14
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	16/06/14
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/09/15
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	09/09/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PROMOVENTE AUTORIZAN EN TERMINOS DEL 46 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES A LA PROFESIONISTA QUE INDICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	107
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTORA	
DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	01/10/14
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	03/10/14
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	08/10/14
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/10/15
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	20/10/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DA NUEVA CUENTA CON LOS AUTOS. SE ORDENA LA CITACION A LA PASIVA PROCESAL MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN JUDICIAL, TODA VEZ QUE LA ANTERIOR FUE DECLARADA REBELDE MEDIANTE PROVEIDO DE FECHA TRES DE JULIO DE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
 CALI, B.C.

Consejo de la Judicatura del Estado
 RIA
 vil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	124
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTORA	INFONAVIT
DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	22/01/15
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	29/01/15
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	05/02/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26/08/15
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	28/08/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE HACE CONSTAR QUE LAS PARTES CELEBRARON CONVENIO JUDICIAL, MISMO QUE FUE DEBIDAMENTE RATIFICADO ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL, POR LO TANTO, LA AUDIENCIA SEÑALADA EN AUTOS SE DEJA SIN EFECTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	67
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTORA	
DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	13/04/15
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	21 DE ABRIL DE 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	23 DE ABRIL DE 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/10/15
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	20/10/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO QUE SE REMITE DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SE DA CONTESTACION A SIMILAR QUE FUERA REMITIDO POR ESTA AUTORIDAD.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	117
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTORA	INFONAVIT
DEMANDADA	



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	04/09/13
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	13/09/13
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	18/09/13
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/09/15
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	07/09/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA PUBLICACION DE AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2015, POR DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO, ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL DIVERSO 625 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

TERCER SECRETARÍA

Durante el período que se revisa, la Tercer Secretaría de Acuerdos, a cargo del **LICENCIADO ÁNGEL RODOLFO VARGAS CADENA**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	268
AUDIENCIAS CELEBRADAS	136
AUDIENCIAS DIFERIDAS	106
AUDIENCIAS CANCELADAS	026
ACUERDOS DICTADOS	2,797

Las 106 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

No comparecieron las partes	15
No exhibieron edictos	03
No estar fijada la Litis	73
No asistieron testigos	05
Por convenio judicial	01
No se localizó al ratificante	04
A petición de las partes	04
Otras causas (ya existía sentencia)	01

Al revisar la agenda de trabajo a cargo del Tercer Secretario de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **26 DE ENERO DE 2016** relativa al juicio **Especial Hipotecario**, con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en [REDACTED] contra de [REDACTED] para la audiencia de Conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.



Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	03/10/15
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	10/12/14
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	09/01/15
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13/01/15
FECHA ULTIMA ACTUACION	13/10/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO DEL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL EXHORTO QUE REMITE EXHORTO SIN DILIGENCIAR POR LAS RAZONES QUE EXPONE, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	88
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	17/02/15
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	18/02/15
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	20/02/15
FECHA ULTIMA ACTUACION	15/10/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LIBRA EXHORTO AL C. JUEZ COMPETENTE DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, PARA QUE PROCEDA EN TERMINOS DE PROVEIDO DE FECHA 18/02/15.

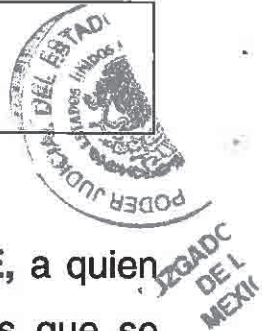
NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	28
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	18/08/15
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	24/08/15
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	27/08/15
FECHA ULTIMA ACTUACION	15/10/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA ACTORA SEÑALANDO DIVERSO DOMICILIO DONDE PUEDE SER EMPLAZADA LA CODEMANDADA. SE ORDENAN SEAN LIBRADOS DIVERSOS OFICIOS A FIN DE QUE LAS DEPENDENCIAS INFORMEN SI EN SUS ARCHIVOS SE ENCUENTRAN ANTECEDENTES DE LA CODEMANDADA.

Judicatura
to
JURIA
Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	45
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	03/09/15
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	04/09/15
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	09/09/15
FECHA ULTIMA ACTUACION	15/10/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	APODERADO DE LA ACTORA OFRECE PRUEBAS, DE CUYA ADMISION Y RECEPCION EN SU OPORTUNIDAD SE ACORDARÁ.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	20
JUICIO	ORAL MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	08/09/15
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	10/09/15
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	15/09/15
FECHA ULTIMA ACTUACION	19/10/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA SEAN TURNADOS DE NUEVA CUENTA AUTOS AL ACTUARIO DE ADSCRIPCION, PARA QUE PROCEDA EN TERMINOS DEL PROVEIDO DE FECHA 10/09/15.

SECRETARIOS ACTUARIOS



1) A cargo de la Licenciada MARIA TITO LOERA NAVARRETE, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	836
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	392
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	398
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	045
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA	21/Oct/15
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificar consignación

Los **398** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

POR DOMICILIO CERRADO, POR NO EXISTIR DOMICILIO, DOMICILIO ABANDONADO, DOMICILIO NO CORRESPONDE, DEMANDADO NO VIVE EN EL DOMICILIO.	159
CARGADO POR ERROR	052
NO ACUDIERON A LA CITA O NO LA SOLICITARON	021
A PETICIÓN DEL INTERESADO	162
CANCELADOS	004

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		21/Oct/2015	Notificar albacea y herederos por dejarse de actuar		X



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

2) A cargo de la Licenciada **MATILDE REYES GÁMEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	840
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	531
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	267
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	040
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA	22/Oct/15
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificar cargo perito y requerir demandada

Los **267** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO, ABANDONADO, DESOCUPADO	92
A PETICIÓN DEL INTERESADO	96
CANCELADOS	04
CARGADOS POR ERROR	23
NO ACUDIERON A CITA O NO LA SOLICITARON	52

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		20/Oct/2015	Notificar nueva fecha audiencia		X
2.		20/Oct/2015	Notificar nueva fecha audiencia y emplazamiento demandado		X



3) A cargo de la Licenciada **JESUS ALBERTO CORONA HERNANDEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	917
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	442
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	363
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	112
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA	22/Oct/15
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificar caducidad instancia

Los **363** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO, ABANDONADO, NO SE LOCALIZA O NO EXISTE, DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	143
NO ACUDIERON A LA CITA O NO LA SOLICITARON	061
CANCELADOS	008
A PETICIÓN DEL INTERESADO DESCARGÓ	137
CARGADOS POR ERROR	011
CITA CON OTRO ACTUARIO	001
SE MANDÓ SACAR COPIAS	002
OTROS	000

SIN EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIA

4) A cargo de la Licenciada **BLANCA LUCILA CARRILLO ROMÁN**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

REGIMEN
CIVIL
AL, B.C.

EXPEDIENTES CARGADOS	902
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	389
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	413
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	099
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA	22/Oct/15
DILIGENCIA A REALIZAR	Embargo demandado

Los 413 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO, ABANDONADO, DESOCUPADO, NO HABITA O DOMICILIO IMPRECISO	143
CARGADOS POR ERROR	038
A PETICIÓN DE INTERESADO DESCARGO	164
SE MANDÓ A COPIAS	008
CANCELADOS	012
NO ACUDIERON A LA CITA O NO LA SOLICITARON	048
OTROS	000

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		19/Oct/2015	Notificar sentencia interlocutoria		X

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA



A cargo de las CC. ALMA PATRICIA BARRERA CONTRERAS Y GUADALUPE OBESO quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, mismas que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

La intendencia a cargo del C. GUSTAVO VELAZQUEZ OLIVAS, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita, que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.



- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hace constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Consejo de la Judicatura
del Estado
VISITADURIA
Materia Civil

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ titular de este Juzgado, Licenciada **ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO**, manifiesta:

Solicito al H Pleno del Consejo de la Judicatura, que en virtud del resultado de la presente visita donde se desprende la eficiencia, responsabilidad, dedicación y esfuerzo que muestra todo el personal que labora en éste Juzgado (jurídico y administrativo), le sea otorgado reconocimiento por escrito a su labor como estímulo a su desempeño.

Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día martes 23 de Octubre de dos mil quince, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, **C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, y la Titular del Juzgado, **C. Licenciada ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.


LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.



SEGUNDO SEGUNDO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.



LIC. ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO
Juez Segundo de lo Civil del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California.



LIC. ELIZABETH CAMPA MORALES.
Secretaria Proyectista.



LIC. CLAUDIA LIZETH PÉREZ FERNÁNDEZ.
Primer Secretaria de Acuerdos.



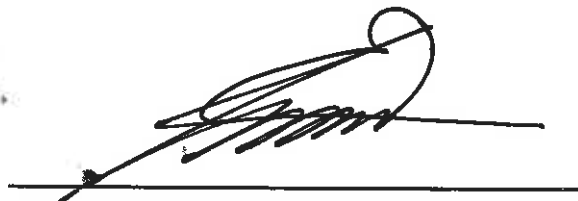
LIC. JUAN ERNESTO FLORES MENDIBURU.
Segundo Secretario de Acuerdos.



LIC. ÁNGEL RODOLFO VARGAS CADENA.
Tercer Secretario de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 149/2015 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2015, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 35 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 10 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

